



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2020-00596-00

SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA

SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEMANDADO: JUAN AGUILAR ORTIZ.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se Dispone:

1.- **RECONOCER** al abogad **JEFERSON DAVID MELO ROJAS** como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder de conferido Art. 75 del C.G del P.

2.- Téngase por **REVOCADO** el poder conferido a la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, como apoderada de la parte demandante. Art. 76 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anteponerse a la notificación en ESTADO No. <u>53</u> Fijado hoy <u>17 JUN. 2022</u> la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--